



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 FEB 2022

Expte. N° 25.574/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 74 por la Dra. Eleonora ERDMANN, Directora del Proyecto PICT START UP 2020-00046, y;

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Srta. Laura Emilia del Rosario GIMÉNEZ, como becaria para el proyecto titulado: "*Estudio, modelización y simulación numérica de salares. Aplicación de un sistema integral para la toma de decisiones, industrialización eficiente y sustentable de salmueras*", aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1495-2021, por la cual se aprueba el CONTRATO DE PROMOCIÓN PICT START UP VENTANILLA PERMANENTE.

QUE a fs. 81 la Dra. Nilsa SARMIENTO BARBIERI, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales solicita la designación de la Srta. GIMÉNEZ, a partir del 01 de febrero de 2022 y por el término de tres (3) años, como becaria del proyecto, cuyo gasto será financiado con el Proyecto.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Laura Emilia del Rosario GIMÉNEZ, D.N.I. N° 37.419.405, como Becaria del Proyecto titulado: "*Estudio, modelización y simulación numérica de salares. Aplicación de un sistema integral para la toma de decisiones, industrialización eficiente y sustentable de salmueras*", a partir del 01 de febrero de 2022 y por el término de tres (3) años, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1495-2021.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la asignación estímulo de la becaria será atendida con los fondos aportados por el Proyecto.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0033-2022